

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 25-JUL.-2022 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Incidente de Desacato - Tutela
Accionante: **ÁNGELA ROSA FRANCO de VALENCIA C.C. No. 29.535.276**
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002-**2022-00080-00**
Asunto: Abre incidente

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho estima pertinente abrir Incidente de Desacato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR INCIDENTE DE DESACATO contra **la NUEVA EPS S.A.**, representada por el doctor **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** y la doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA** por no haber cumplido lo dispuesto por este despacho mediante **fallo de tutela N° 043 del 01 de julio de 2022**. Adjúntesele copia de dichas decisiones y del escrito de incidente.

SEGUNDO: Los precitados funcionarios cuentan con el término de **TRES (03) días** siguientes a la notificación de este auto, para ejercer su derecho a la defensa dentro de este trámite judicial. Lapso dentro del cual pueden allegar o solicitar las pruebas que estimen pertinentes.

TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto a las partes por el medio más expedito posible.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd28670f5b2f973e3882e205757d64a61c70d1ea4f1610012fb544693eb0dd30**

Documento generado en 26/07/2022 08:40:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>